

C. y m. J. y m. i. Buenos Aires, Ayo de
de J. y m. i. y delgado de S. J. y m. i.

Napó, enero 18 de 1885

Mi respetado i querido monarca

No extraña V. E. J. su antiguo colega, J. siempre le
recuerde con cariño, se dirige ahora a V. E. para
hacerle una réplica, pues un asunto de familia
me pone en la necesidad de ocurrir a su benevolencia.

Mi sobrino mio, Margarito de la Buzca i La Sa-
ria, contrajo matrimonio civil en esta ciudad, confor-
me a la lei de este pais, en agosto del año pasado con
Ma. E. Marice, superintendente del perso. del Salto Osiris
Sal, que vino expresamente con tal objeto. Después de
hacer de bendicir su matrimonio i sus pidiendo ha
lo segun la iglesia católica, por J. no hubo quien
pensara el impedimento de dispensa de culto, lo
hicieron por el rito protestante, quedando toda
la familia de la misma, J. es sinceram. una católica,
su causa nacida por los hechos el matrimonio
no de ^{de} nuestra iglesia.

Habiendo establecido el rito nuevo en el Salto, he
nos salido aqui J. V. E. no le cancela la dispensa sin
que, entre varias condiciones J. son de uso i costumbre,
cumplir lo de decir por escrito que ni una está assepen-
sada de lo hecho. El marido comprende J. no cabe tal un
impedimento por J. ambas se casaron segun la lei
del pais i por lo tanto en la inter. año de gracia
civil de la bendicir de la iglesia católica, apostólica

sumano, que es la de la misma, ~~se ha~~ ~~pero~~ como por
este trabajo se resuelve la bendición castítica, i se
prolongue la vida de a ríngi sud or f. está toda la
familia i la conservación de la madre, absoluta
i pias de la misma, yo no he trabajado de des-
juntar a V. E. suplicando le f. les conceda la
dispensa, sin esijirle f. hablen de un assependi-
miento f. no pueda existir desde f. ambos con-
sacantes se han visto obligados por bulis edict,
i no han reconocido ni por un momento a su
propósito de recibir la bendición castítica.

Yo no dudo de q. esta apelación a la benevolencia
i piedad de V. E. sea atendida, pues se sigue de
recomendación el fin f. tiene de sostener la tranqui-
lidad i satisfacer la conveniencia de una familia,
^{cotulera} como la de la misma, aunque valga por el simple
del que siempre se ha usado con habet me acci-
do su amistad i f. tiene el honor de sus en-
tusiasmo su apuro S. S.